



Al contestar, por favor, cite estos datos:

Gerencia General



OFICIOS
Número de Radicado: 854
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA
sandra.sierra@canalcapital.gov.co
Número de Folios: 2
10/08/2021 19:23:30

Doctora

HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO

Concejala

CONCEJO DE BOGOTÁ

Calle 36 28A 41

Código postal 111311

hlsanchez@concejobogota.gov.co

correspondencia@concejobogota.gov.co

Bogotá D. C.

Asunto: respuesta a la petición verbal del debate del 2 de agosto de 2021

Honorable concejala Heidy Lorena:

En consideración a la pregunta formulada en el debate realizado el pasado 2 de agosto, en la que indaga sobre *acoso laboral al interior del Canal*, me permito informar que, a la fecha, el Comité de convivencia laboral de Capital, Sistema de Comunicación Pública, **no** ha recibido ni tiene conocimiento de quejas interpuestas por contratistas o servidores aludiendo situaciones de persecución laboral o acoso por hechos relacionados a los manifestados por usted en el debate del asunto.

En ese sentido, se precisa que esta administración **no** ha impartido indicación alguna a funcionarios ni directivos de revisar cámaras de vigilancia para saber quién tomó las fotos que soportan las denuncias.

Este Canal ha reconocido la necesidad de establecer lineamientos para la intervención de situaciones de acoso laboral y, en virtud de esto, en marzo pasado expidió el protocolo interno para el manejo de situaciones de acoso sexual y laboral, anexo a la presente comunicación.

Es **falso** que directivos de esta administración hayan amenazado, prohibido, coaccionado y censurado la expresión de ideas de nuestros colaboradores.

Desconocemos los nombres de las personas que han realizado las denuncias que la honorable concejala refirió en su intervención. Tenga la plena certeza de que los procesos de contratación que

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



adelanta la entidad están enmarcados en los principios y directrices establecidos en el Manual de contratación y **no** están sujetos a las quejas interpuestas por los colaboradores.

Esperamos haber respondido su solicitud. Reiteramos nuestro compromiso de trabajo por Bogotá, y como Canal de puertas abiertas, seguimos dispuestos a responder las inquietudes que surjan en relación con la labor que desarrollamos y a colaborar con las autoridades para el ejercicio de sus funciones.

Cordialmente,

ANA MARÍA RUIZ PEREA
Gerente General

Anexo: lo enunciado
Proyectaron: Sandra Paola Montilla Morales – Profesional Universitaria de Recursos Humanos
Luz Adriana Tamayo Idárraga – Asesora de la Subdirección Administrativa
Revisaron: Andrea Paola Sánchez García – Asesora Jurídica de la Secretaría General
Orlando Barbosa Silva – Subdirector Administrativo (E)
Aprobó: Catalina Moncada Cano – Secretaria General



100